



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 138 DE 2019

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2018-00051-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	HEARTON LEVER BOWIE	AGOSTO 29/2019	CUADERNO PRINCIPAL FOLIO No. 161

SECRETARIA: San Andrés, Isla, treinta (30) de agosto de Dos mil Diecinueve (2019). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201. M.C.P.A.C.A.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL

J.L